DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
Cc:35197202
Cel: 310-7289306
La Jagua de ibirico- Cesar
diamalope@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Profesional en SST, realizar Diagnósticos de áreas de Trabajo, para la identificación de los factores de riesgo de cada actividad económica. Donde mi licencia me da la facultad de realizar las siguientes actividades:
Higiene industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidentes de Trabajo, Educación,Capacitación,Diseño, Administración y Ejecución del SGSST, con conocimiento con sentido de pertenencia, creativo y con actitud positiva frente a las circunstancias adversas; me gusta el trabajo en equipo con orientación en el logro de objetivos y metas; tengo habilidades de liderazgo, me adapto fácilmente a los diferentes entornos de trabajo.

DATOS PERSONALES

Lugar y Fecha de Nacimiento:	Chiriguana Cesar 11=Agosto/1980
Cédula de Ciudadanía:	35.197.202 de Chía C/marca
Estado Civil:	Soltera
Dirección:	Transv. 5 # 10=56 b. los comuneros
Teléfono:	310=7289306- 5769890
Ciudad:	La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail	diamalope@hotmail.com

ESTUDIOS

Escuela Mixta No. 1, La Jagua de ibirico.
Instituto Técnico José Guillermo Castro Castro. Bachiller Académico.
Técnica en salud ocupacional Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”
Profesional en Salud Ocupacional “**CORSALUD”**

FORMACIONES ADICIONALES

Diploma: SISTEMA INTEGRADOS DE GESTION HSEQ
Seguridad Industrial “SENA”
Auxiliar de Seguridad MINERCOL
Informática: Word, Excel, internet, (SENA).
Seminarios de Ruc “CORSALUD”
Congreso de Salud Ocupacional “Consejo Colombiano de Seguridad Industrial″

EXPERIENCIA LABORAL

SENA”
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Instructora de SST
Fecha de ingreso: 22 Agosto 2012
Actualmente Laborando

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUIA DE IBIRICO
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Asesora de SST oficina de Talento Humano
Fecha de ingreso: 03 Agosto 2017
Fecha de Egreso: 03 Septiembre 2017

Fecha de ingreso: 22 Febrero 2019 hasta 7 de Octubre 2019 adición 27 Dic 2019
Fecha de Ingreso : 24 Enero 2020 hasta 24 Julio 2020

“SERTEC”
Ciudad: La Jagua de Ibirico

Cargo: Gerente
Fecha de ingreso: 02 Febrero 2010

“GRIMALDI LTDA”
Ciudad: La Jagua de Ibirico
Cargo: Supervisor de Seguridad
Fecha de ingreso: 01 junio 2010

“**PROSECOL LTDA.”**
Ciudad: L a jagua de Ibirico
Cargo: Coordinadora de Salud Ocupacional
Fecha de ingreso: 15 de Abril. 2009
Actualmente Laborando

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Nexys Pacheco Bravo
Ocupación	Asistente Administrativo
Teléfono	3225309069
Ciudad	La Jagua de Ibirico (Cesar)

REFERENCIA FAMILIAR

Nombre	Jaime Luis López Perdomo
Profesión	Abogado
Teléfono	3112508866
Ciudad	Valledupar (Cesar)



DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

ANEXOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 35.197.202
LOPEZ PERDOMO
APELLIDOS
DIANA MARGARITA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1980
CHIRIGUANA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-FEB-1999 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1260800-00162767-F-0035197202-20090714
0013438562A 2
9926169477

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Resolución No. 3597 de 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Profesional en

Salud Ocupacional

A

Diana Margarita López Perdomo

C.C. No. 35.197.202 Expedida en Chía

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Expedido en la ciudad de Barranquilla a 12 días del mes de Agosto de 20 11

Presidente	Rector	Secretario General	Director de Programa

Anotado en el folio 1328 del libro de Diploma 10 Registro No. 728

Como Notario Unico del Circulo de La Jagua de Ibirico, CERTIFICO: que la presente Fotocopia es Igual al ORIGINAL que ha tenido a la vista.

La Jagua de Ibirico - Cesar

05 DIC 2017

Ana Isabel Aguilar Bravo

NOTARIO UNICO

La Jagua de Ibirico - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Cesar Notaría Unica del Circulo LA JAGUA DE IBIRICO

Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales
Educación y Salud
"Corsalud"

Acta de Grado: Programa de **Salud Ocupacional**

CODIGO: 14995

Otorgado a: DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

En Barranquilla a los 12 días del mes de Agosto de 20 11 el Consejo Directivo, el Rector de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud - Corsalud y los Directores de Unidad de los Programas Profesionales en Instrumentación Quirúrgica, Mercadeo Publicidad y Ventas, Estadística y Salud Ocupacional en presencia de su cuerpo docente, se reúne en ceremonia solemne para, en uso de sus facultades estatutarias que le han sido conferidas por el Ministerio de Educación del Gobierno de Colombia, otorgar grado Académico.

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN y SALUD DE BARRANQUILLA, COLOMBIA, HABIENDO SIDO COMPLETADOS POR NUESTRO ALUMNO:

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

C.C. No. 35.197.202 de: Chia

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS, EN TESTIMONIO DE ELLO,

LE OTORGA EL TITULO DE:

Profesional en Salud Ocupacional

EN CONSTANCIA DE ELLOS SE FIRMA Y REFRENDA CON EL SELLO RESPECTIVO

Tras de felicitar a los graduados se dio por clausurado el Acto de Grado, a los 12 *días del mes de* Agosto *de 20* 11

CORP. UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACIÓN Y SALUD — RECTORIA

Rector

CORP. UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACIÓN Y SALUD — SECRETARIA

Secretario General

CORP. UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES EDUCACIÓN Y SALUD — DIRECTOR SALUD OCUPACIONAL

Director del Programa

Escaneado con CamScanner

Como Notario Unico del Circulo de
La Jagua de Ibirico, CERTIFICO:
que la presente Fotocopia es tomada
al ORIGINAL que ha tenido a la
vista. 05 DIC 2011
La Jagua de Ibirico - Cesar

Ana Isabel Aguilar Bravo
NOTARIO UNICO
La Jagua de Ibirico - Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cesar
Notaria Unica del Circulo
LA JAGUA DE IBIRICO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud

Personería Jurídica No 03514 de 15 de Julio de 1993
Resolución No 3597 de 30 de Junio – 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Diana Margarita Lopez Perdomo

C.C. No. 35.197.202 Expedida en Chía

Curso y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ

Se expide el presente diploma, en constancia se firma en la Ciudad de Barranquilla
El día 10 de Diciembre de 2010 con una intensidad horaria de 120 horas.

Adolfo Gómez Padilla	Luz Stella Gómez Lima	Daniel Echeverri Silva	Adolfo Cervantes Castillejo
Rector	Secretaria General	Director CEEP	Director Diplomado

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 143 DE 18 DE ENERO DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

La Suscrita Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No.4502 del 28 de diciembre de 2012, por la cual reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 1° de la Resolución No.4502 de 2012, menciona que están a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que la citada Resolución, en su artículo 2°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **35.197.202**, expedida en Chia (Cundinamarca), en su calidad de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, título conferido por el **CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACION Y SALUD "CORSALUD"**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, a **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **35.197.202.**

Que el artículo 4° de la resolución indica que se le reconocerá y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con posgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, a los tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No.4502 de 2012, señala que las licencias otorgadas tendrán carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, por una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

Que el artículo 7° ibídem, menciona que en ningún caso la expedición de la licencia de salud ocupacional podrá tener costo y que ésta se emitirá de manera gratuita en todo el territorio nacional.

Que la documentación presentada por la solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo. Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

En mérito de lo expuesto,

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 143 DE 18 DE ENERO DE 2023

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, a **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **35.197.202**, en las siguientes áreas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo. Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 y el art 13 de la ley 4502 del 2012. Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico saludocupacional@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 18 días del mes de enero del 2023.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental del Atlántico

Reviso: Eloina Goenaga Jiménez. – Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Reviso: Freddy García González– Profesional Especializado

MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad para todos

Valledupar
Entre todos la estamos transformando
ALCALDIA DE VALLEDUPAR

COMITE LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Comité Seccional de Salud Ocupacional del Cesar

Cesar

VII- CONGRESO
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RIESGOS LABORALES Y SU
VI- FERIA DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Comite Local De Salud Ocupacional Del Municipio De Valledupar

CERTIFICA

QUE DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

C.C. 35197202

Asistió al VII - Congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos Laborales y su VI- Feria de la Seguridad Industrial, durante los días 11 y 12 de Octubre del 2012, en la ciudad de Valledupar

WILSON ENRIQUE MOLINA CUELLO
Presidente Comite Seccional

JAVIER ALFONSO PÉREZ DOMÍNGUEZ
Presidente Comite Local



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

CC.35.197.202

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

LUZ STELLA SALAZAR NIETO
JEFE DE CENTRO

Valledupar, 12 de Julio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0499735

INDUSTRIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2004DP00018 12/07/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2004DP00018 12/07/2004

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.35.197.202 de Chia

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

REGISTRO No.SGC2004DP00018

En constancia de lo anterior se firma la presente en Valledupar a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Cuatro (2004)

LUZ STELLA SALAZAR NIETO
JEFE DE CENTRO
CENTRO INDUSTRIAL

F5-030



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

CC.35.197.202

APROBO EL CURSO

SEGURIDAD INDUSTRIAL

DURACION **60** HORAS

MARGARITA ROSA PARODY FERNANDEZ
SUBDIRECTORA CENTRO MULTISECTORIAL

Valledupar, 14 de Junio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0496710

MULTISECTORIAL DE VALLEDUPAR
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00084 14/06/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

MINISTERIO DE AMBIENTE
VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
República de Colombia

CAR

CORPOAMAZONIA

CARDIQUE

CORPOCESAR

CAE
Corporación Ambiental Empresarial
Filial Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Por nuestra sociedad

Certifican que

DIANA LOPEZ PERDOMO

Asistió y participó en el

TALLER DE SOCIALIZACION Y EVALUACION DE LA GUIA AMBIENTAL PARA TRANSPORTE DE CARBON

Realizado el 09 de marzo de 2006 con una intensidad de 4.5 horas.

ELIAS PINTO MARTINEZ
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

ALEX JOSE OSPINO
Coordinador PML CORPOCESAR

La Jagua de Ibirico – Cesar, 09 de marzo de 2006

SURATEP
Administradora de Riesgos Profesionales
SURAMERICANA

CERTIFICA

QUE DIANA LOPEZ PERDOMO

DE CONSORCIO VIAS MINERAS

HA PARTICIPADO EN I ENCUENTRO DE BRIGADISTAS SECTOR MINERO

CON UNA INTENSIDAD DE 16 HORAS

DADO EN Barranquilla, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2007.

BRIGADISTA DE RESCATE MINERO

GERENTE DE PREVENCION DE RIESGOS

PROFESIONAL EN PREVENCION DE RIESGOS

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

COMITE LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Comité Seccional de Salud Ocupacional del Cesar

Certifica Que:

DIANA MARGARITA LOPEZ P.

Identificado con C.C. No. *35.197.202*

Asistió

IV Congreso **Salud Ocupacional Riesgos Profesionales y Tercera Feria de la Seguridad Indutrial**

Los días 14 y 15 de Octubre de 2009 - Valledupar

Gobernación del Cesar
Al alcance de todos

COMITE LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL
PRESIDENTE.

COMITE SECCIONAL DE SALUD OCUPACIONAL
PRESIDENTE.

Alcaldía de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

MINERCOL
EMPRESA NACIONAL MINERA LTDA.
NIT 830.052.821-4

LA EMPRESA NACIONAL MINERA
GERENCIA OPERATIVA No. 6 LA JAGUA
CERTIFICA QUE:

DIANA M LOPEZ PERDOMO
C.C. 35´197.202

ASISTIO AL CURSO SOBRE

AUXILIAR DE SEGURIDAD

EFECTUADO EN LA REGIONAL No. 6 LA JAGUA

CON UNA DURACION DE 32 HORAS

REALIZADO DEL 8 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2001.

GERENTE OPERATIVO

JEFE DE SALVAMENTO



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Identificado(a) con documento de identidad No CC35197202

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 9 de mayo de 2023

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35.197.202

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Agustin Codazzi, a los veintisiete (27) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

35515246 - 27/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001180113CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL COMO UN MODELO DE VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los once (11) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

84229000 - 11/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002577248CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los once (11) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

84228865 - 11/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002577259CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los tres (3) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

85070360 - 03/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002595479CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

85059679 - 24/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002597700CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cedula de Ciudadania No. 35197202

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los dieciocho (18) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

85822971 - 18/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002622146CC35197202C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35197202

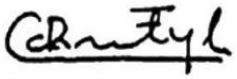
Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Jagua Ibirico. a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

87410012 - 07/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521002664196CC35197202C.

Certificación No. 448

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadania No. 35.197.202 Expedida en Chía - Cundinamarca, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 3362131 del 22 de enero de 2022.

Objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento para impartir formación integral dentro del programa de Formación Regular Titulada y Complementaria que se ofertaran en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero durante la vigencia 2022, en Subsede La Jagua De Ibirico.

Plazo de ejecución: Desde 15 de febrero de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022.

Fecha de Inicio de Ejecución: 31 de enero de 2022.

Prorroga: 1 mes y 16 días calendarios.

Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2022.

Término de ejecución: 10 meses y 2 días calendarios.

Valor inicial y forma de pago del contrato: Se fija como valor inicial para el contrato la siguiente suma **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($33.621.333).** Pagados mensualmente en honorarios de $3.940.000.

Valor adicional: Se fija como valor adicional para el contrato la siguiente suma **SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.041.333).**

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la siguiente suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($39.662.666).**

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.

Certificación No. 157

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chía, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2196949 del 01 de febrero de 2021.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las Redes de Conocimiento en la institucional de pedagogía Salud Ocupacional Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede la Jagua de Ibirico, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.

Plazo: 10 meses, hasta el 18 de diciembre de 2021.

Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2021.

Fecha de terminación del contrato: 18 de diciembre de 2021.

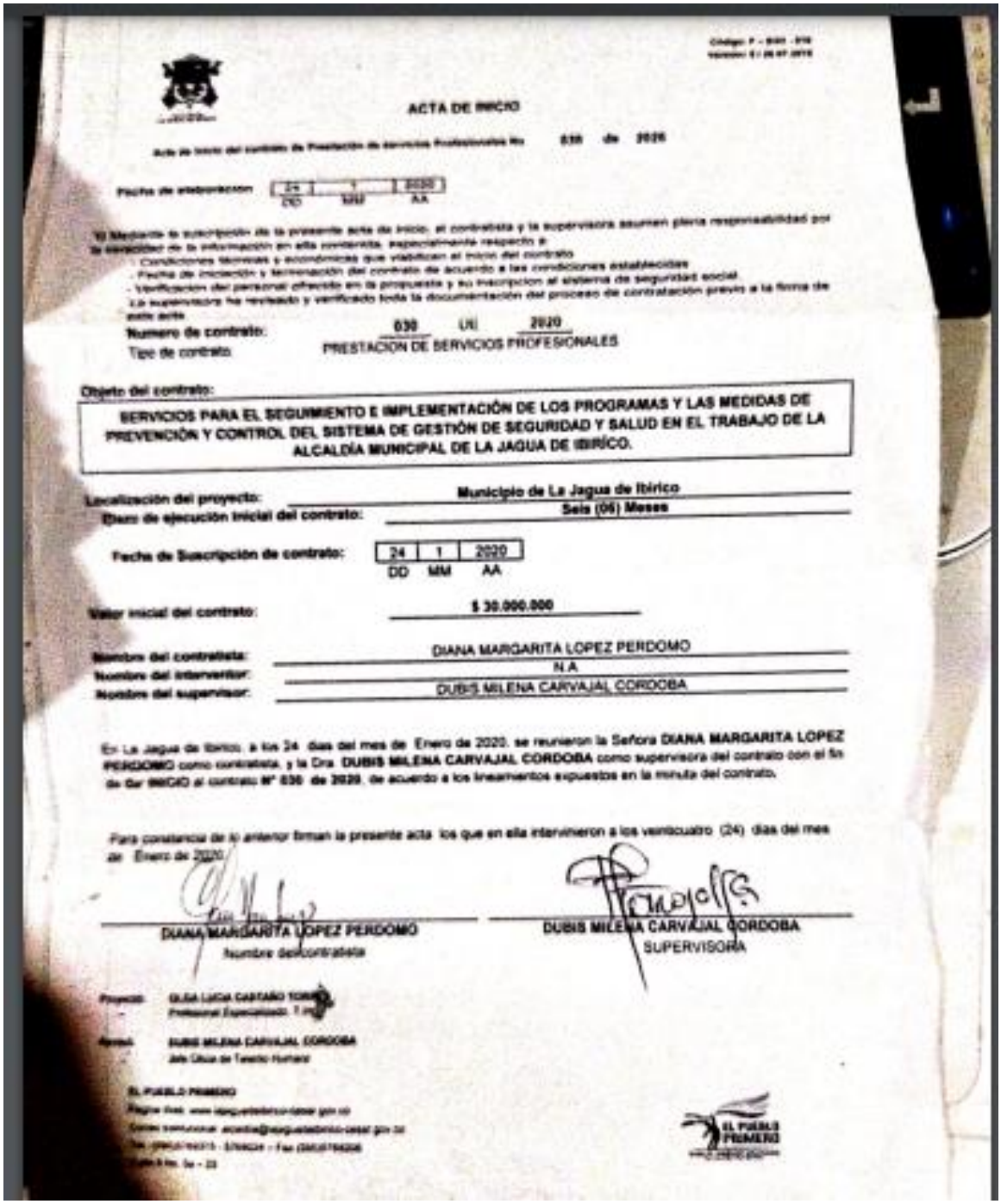
Término de ejecución: 10 meses.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
10. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
11. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681



ACTA DE INICIO

Acta de inicio del contrato de Prestación de servicios Profesionales No 030 de 2020

Fecha de elaboración: 24 (DD) 1 (MM) 2020 (AA)

El Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones técnicas y económicas que viabilizan el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social
- La supervisora ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de este acta

Numero de contrato: 030 UN 2020

Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del contrato:

SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO.

Localización del proyecto: Municipio de La Jagua de Ibirico

Plazo de ejecución inicial del contrato: Seis (06) Meses

Fecha de Suscripción de contrato: 24 (DD) 1 (MM) 2020 (AA)

Valor inicial del contrato: $ 30.000.000

Nombre del contratista: DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO

Nombre del interventor: N.A

Nombre del supervisor: DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA

En La Jagua de Ibirico, a los 24 días del mes de Enero de 2020, se reunieron la Señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO** como contratista, y la Dra. **DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA** como supervisora del contrato con el fin de dar INICIO al contrato **N° 030 de 2020**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2020.

DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO
Nombre del contratista

DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA
SUPERVISORA

Proyectó: GLEA LUCIA CASTAÑO TORRES
Profesional Especializado, T.I.

Aprobó: DUBIS MILENA CARVAJAL CORDOBA
Jefe Oficina de Talento Humano

EL PUEBLO PRIMERO

Certificación No. 148

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chía, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000256 del 18 de febrero de 2019.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formación Regular, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria del sistema Integral de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2019.

Plazo: 9 meses y 28 días calendario, hasta el 18 de diciembre de 2019.

Inicio de Ejecución: 19 de febrero de 2019.

Suspensión: Desde el 01 de septiembre, hasta el 30 de septiembre de 2019.

Fecha de terminación del contrato: 18 enero de 2020.

Término de ejecución: 9 meses y 28 días calendario.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Sertec de Equipos

Nit 900343155-1

CERTIFICA:

Que la señora, **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **35197202** expedida en Chia –Cundinamarca, laboro en esta corporación como instructora Seguridad y Salud en el Trabajo desde 07 de Julio del 2018 hasta 15 Diciembre 2018, con una intensidad horaria 40 horas Mensuales

Se expide a solicitud del interesado en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los 15 días del mes de Diciembre del 2018.

SERTEC

Dorida M. Jimenez S.

DORIDA M JIMENEZ SANCHEZ
Asistente Administrativo
Cel: 316 7494785

Diagonal 5 No 10-56 Barrio los Comuneros La Jagua de Ibirico Cesar Teléfonos: 310-7289306, 321-5107239 - 5769890
Sertecdequipo@hotmail.com, sertecmantenimiento@gmail.com,

Certificación No. 0553

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000228 del 24 de enero de 2018.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formación Regular, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria del sistema Integral de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2018.

Plazo: 4 meses y 24 días calendario, hasta el 30 de junio de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2018.

Fecha de terminación de Contrato: 30 de junio de 2018.

Término de ejecución: 4 meses y 24 días calendario.

No. de Horas mensuales: No Aplica.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado N° 580-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000356 del 10 de febrero de 2017
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formación Regular, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria del sistema Integral de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2017.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

Certificado N° 579-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000325 del 11 de febrero de 2016
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento del Programa de Formación Regular en la subsede de La Jagua de Ibirico del Centro de Operación y Mantenimiento Minero, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes, vigencia 2016.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
2. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
3. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
4. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.

Certificado No. 0428-2015

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000263 del 02 de febrero de 2015.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en todas las redes de conocimiento - Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede la Jagua de Ibirico, así como las actividad de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.
Fecha de Inicio:	03 de febrero de 2015.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de 10 meses y 8 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 11 de diciembre de 2015.

Certificado No. 0082-2015

20-9521

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en Chia, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000232 del 18 de enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento Salud - Programa de Formación Regular en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subsede de La Jagua de Ibirico, así como las actividad de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes., en la Subsede de La Jagua de Ibirico.
Fecha de Inicio:	20 de enero de 2014.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de 7 meses y 10 días calendario 2014, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Certificado N° 577-2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PEROMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en chía (Cundinamarca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	000136 del 22 de enero de 2013
Objeto:	prestación de Servicios Personales de carácter temporal como instructor en la red de conocimiento logística y gestión de la producción – programa de formación regular en el centro de operación y mantenimiento minero, en la subsede de La Jagua de Ibirico, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión de calidad del SENA que acuerden las partes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.

2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.

3) Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.

4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.

Certificado N° 576 -2017

20-9521

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

CERTIFICA

Que la señora DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.202 expedida en chía (Cundinamarca), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	108412 del 22 de agosto de 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para atender procesos de formación titulada en sus distintas modalidades, vigencia 2012, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA regional cesar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

3. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la cabalidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: - Registro de los juicios evaluativos. Creación de rutas y asociación de aprendices. –

FUNPSY
FUNDACIÓN SEMILLA DE ÉXITO
Nit: 900195598-3

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA FUNDACION SEMILLA DE EXITO

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con la cedula de ciudadanía **N° 35.197.202** expedida en Chía Cundinamarca, se desempeñó como profesional en **SALUD OCUPACIONAL** en la ejecución de los contratos de prestación de servicios N° 189 y 190 (para la ejecución de las actividades establecidas en los ejes programáticos de Riesgos y Emergencias del POA del municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.
Tiempo de servicio: Tres (3) Meses.

Se firma a solicitud de la interesada a los 18 días del mes de Enero de 2013.

JHON JADER GÁMEZ ESCORCIA
CC. 19.705.435 Bosconia-Cesar
Teléfonos de contacto: 5769401-3145154563-3145955121

VIVERO AGROFORESTAL COSTA VERDE

Remedios Fuentes Gutiérrez
NIT. 42.486.622-1

A QUIEN CORRESPONDA

Yo, **REMEDIOS MERCEDES FUENTES GUTIERREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de **VIVERO AGROFORESTAL COSTA VERDE**, certifico que la señora **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO CON CC 35.197.202** de Chía (Cundinamarca), presto sus servicios a esta entidad en asesorías en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, desde el 05 de Septiembre de 2010 hasta 15 de Junio de 2013, desarrollando entre otras las siguientes actividades:

- Programa de Salud Ocupacional
- Cronograma de actividades
- Matriz de Peligro
- Capacitación al Personal
- Manual de Procedimiento de Investigación de accidentes de trabajo
- Manejo de inventario de sustancias peligrosas
- Elaboración de plan de Emergencia
- Conformación de Brigadista de emergencias

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 19 días del mes de Diciembre 2013

Atentamente,

REMEDIOS MERCEDES FUENTES GUTIERREZ
C.C. 42.486.622
Representante legal

PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COSTA CARIBE
Oficina: Calle 9A No. 19A - 35 - Valledupar - Tel: (5) 573 73 94 - Cels: 311 426 48 97 - 312 694 94 20
E- mail: vivero.costa.verde@hotmail.com

Sertec de Equipos

Nit 900343155-1

CERTIFICA:

Que la señora, **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **35197202** expedida en Chia –Cundinamarca, laboro en esta corporación como instructora Salud Ocupacional y Seguridad industrial desde 03 de Febrero del 2010 hasta 14 Enero 2013.

Tiempo durante el cual ha demostrado su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todo lo que se le ha asignado.

Se expide a solicitud del interesado en La Jagua de Ibirico – Cesar, a los 14 días del mes de Enero del 2013.

DORIDA M. JIMENEZ.

DORIDA M JIMENEZ SANCHEZ
CC 1.064.709.707 Curumani Cesar
Asistente Administrativo
Cel: 316 7494785

Diagonal 5 No 10-56 Barrio los Comuneros La Jagua de Ibirico Cesar Teléfonos: 310-7289306, 321-5107239 - 5769890
Sertecdequipo@hotmail.com, sertecmantenimiento@gmail.com,

MULTILLANTAS GRIMALDI S.A de C.V
NIt: 900.036.347-0
Cra 52 No. 74-25 Edificio Fumie Of. 103
Tel.: (095)3603866 Fax: (095)3604610
Barranquilla - Colombia

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE

MULTILLANTAS GRIMALDI S.A. DE C.V

CERTIFICA QUE:

El señor (a) **LOPEZ PERDOMO DIANA MARGARITA**, identificado (a) con cedula de ciudadania No.35.197.202 de Chia, laboró para nuestra empresa desde el 01 de Julio de 2010 hasta el 30 de Agosto de 2010.

Tipo de Contrato : Termino Indefinido.

Cargo : **SUPERVISOR SISOA.**

Centro de costo : **PLJ.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), en BARRANQUILLA, a los Treinta (30) dias del mes de Agosto de 2010.

Atentamente,

Consuelo Camargo

CONSUELO CAMARGO MEDRANO.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
MULTILLANTAS GRIMALDI S.A de C.V

INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO LTDA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que, la señora, **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 35.197.202 expedida en Chía (Cundinamarca), presta sus servicios a esta Compañía desde el día 15 de Abril de 2009, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL**, con una asignación salarial básica de $800.000, más un bono sin incidencia salarial de $400.000.

Se expide la presente certificación de acuerdo al Artículo 57, Inciso 7º del C.S.T

La Jagua, 19 de enero de 2010

Cordialmente,

INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO LTDA.
NIT. 900068366 - 2

MARYORI DILANA ROMERO ESCORCIA
Coordinadora de Recursos Humanos

C.C Hoja de Vida.

Avenida Calle 22 No. 71 - 32 - Teléfonos: (57-1) 481 7840 - 566 2584 - Fax: 244 3197 - Cel: 315 728 6420
e-mail: [illegible] Bogotá D.C., - Colombia

PROSECOL LTDA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señora, **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 35.197.202 expedida en Chia (Cundinamarca) Presta sus servicios a esta Compañía desde el día 15 de Abril de 20[illegible] desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SALUD OCUPACIONAL** con una asignación básica mensual de $800.000.00 más un bono sin incidencia salarial de $400.000.00..

Se expide la presente certificación de acuerdo al Artículo 57, Inciso 7º del C.S.T

La Jagua 19 de Enero de 2010

PROYECTOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SC LTDA
NIT 824002434 - 1

MARYORI ROMERO ESCORCIA
Coordinadora de Recursos Humanos

C.C Hoja de Vida

CONSORCIO VIAS MINERAS
NIT: 900.090.128-3

HACE CONSTAR

Que **DIANA MARGARITA LOPEZ PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadania No. 35.197.202, expedida en Chia Cundinamarca, labora en esta empresa desde el 18 de julio del año 2007 hasta la fecha en el cargo de Técnica en Salud Ocupacional, tiempo en el cual ha demostrando ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de marzo del 2008 en La Jagua de Ibirico Cesar.

Roberto Carlos Amara Restrepo

ROBERTO AMARA RESTREPO
Ingeniero Civil

Calle 16C# 4-15 Telefax: 5744497 – Valledupar -Cesar